ACTA No. 03

DATOS GENERALES

FECHA:	05 de noviembre de 2024
HORA:	De 4:00 a 5:00 pm
LUGAR:	Plataforma Virtual
ASISTENTES:	• Carlos Augusto Sierra Ríos: Grupo de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Vivienda. • Andrés Felipe Flores Zambrano: Representante de la Oficina de Servicios Públicos del Municipio de Morales. • María Isabel Avellaneda Franco: Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios del Viceministerio de Agua y Saneamiento.

OBJETIVO

Definir el procedimiento para la obtención del permiso de concesión de aguas para el proyecto del acueducto de la vereda Samaria, en el municipio de Morales.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Revisión del estado actual del trámite de concesión de aguas.
3. Definición de pasos a seguir para la radicación de documentación pendiente.
4. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. **Introducción y presentación de los participantes:**

- María Isabel Avellaneda inició la reunión dando la bienvenida a los asistentes y presentándolos, destacando el rol de cada uno en el proyecto.
- Andrés Felipe Flores destacó su participación en representación del municipio de Morales, encargándose del seguimiento técnico y administrativo del proyecto del acueducto de la vereda Samaria.
- Carlos Augusto Sierra Ríos explicó que su labor es brindar soporte técnico y jurídico en los trámites necesarios para el desarrollo del proyecto.

2. **Estado actual del trámite de concesión de aguas:**

- María Isabel informó que se realizaron reuniones previas con la corporación ambiental responsable, quienes mantienen la posición de no aplicar el Artículo 274 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, argumentando la falta de reglamentación por parte del Ministerio de Medio Ambiente.
- Felipe confirmó que se radicó la solicitud de autorización sanitaria el 31 de octubre de 2024. No obstante, el sistema de radicación solo emite un correo de confirmación, sin un número formal de radicado.
- Se aclaró que faltan documentos como el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), el cual será preparado en los próximos días.

3. **Revisión de opciones disponibles:**

- **Opción A:** Avanzar con la radicación de todos los documentos necesarios para el permiso de concesión de aguas, incluyendo los planos, la descripción del proyecto, los documentos jurídicos, y el PUEAA. En caso de que no se cuente con la autorización sanitaria, se anexa posteriormente.
- **Opción B:** Enviar una carta informativa a la corporación ambiental, basada en el Artículo 274, notificando sobre el uso de agua y su cumplimiento normativo, y dejando constancia de la intención de seguir el procedimiento legal.

Carlos Augusto explicó que esta opción tiene como objetivo evitar retrasos en caso de que el trámite formal de concesión enfrente dificultades. También se discutió el riesgo de posibles sanciones, aunque se consideró bajo debido a que la norma está vigente y no ha sido demandada.

4. **Definición de próximos pasos y logística:**

- Se decidió que Carlos Augusto aprovechará su visita programada a Popayán el 21 y 22 de noviembre para radicar la documentación, asegurándose de que todo esté listo para esa fecha.
- Felipe señaló que la documentación debe ser presentada en formatos físico y digital, y que el municipio facilitará la impresión y organización de los documentos.
- Felipe informó sobre la importancia de coordinar con el director territorial para agilizar los procesos y destacó el apoyo ofrecido por la entidad en trámites previos relacionados con vertimientos.

5. **Gestión del tiempo:**

- Se calculó que los 15 días hábiles necesarios para obtener la autorización sanitaria permitirán contar con esta para el 21 de noviembre, coincidiendo con la visita de Carlos Augusto.

- En caso de que no se logre, se planteó anexarla después, siempre y cuando se haya radicado previamente la solicitud del permiso de concesión.

6. **Resolución de inquietudes:**

- María Isabel consultó sobre los criterios técnicos y jurídicos necesarios para la radicación. Carlos Augusto proporcionó una lista detallada de los requisitos, como el formulario de concesión, los costos del proyecto, y la descripción de la fuente hídrica (caudal de 0.8 L/s) y de la población beneficiaria.
- También se discutió la posibilidad de que la corporación no reciba la documentación incompleta. Felipe aseguró que están gestionando internamente para reducir las demoras y evitar rechazos.

7. **Conclusión:**

- Se estableció un consenso en torno a las dos opciones disponibles, priorizando la radicación completa de la documentación y considerando la carta informativa como un respaldo.
- Se enfatizó la importancia de trabajar de manera coordinada para cumplir con los plazos establecidos y garantizar el avance del proyecto.

.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Preparar y radicar el plan de uso eficiente del agua.	María Isabel Avellaneda Franco	19 de noviembre de 2024
2	Verificar con la alcaldía el estado de impresión de planos y documentos.	Andrés Felipe Flores Zambrano	20 noviembre de 2024
3	Radicar los documentos completos en la corporación.	Andrés Felipe Flores Zambrano	21 de noviembre de 2024
5.	Apoyar la gestión del tramite	Carlos Augusto Sierra Ríos	No aplica

FIRMAS:

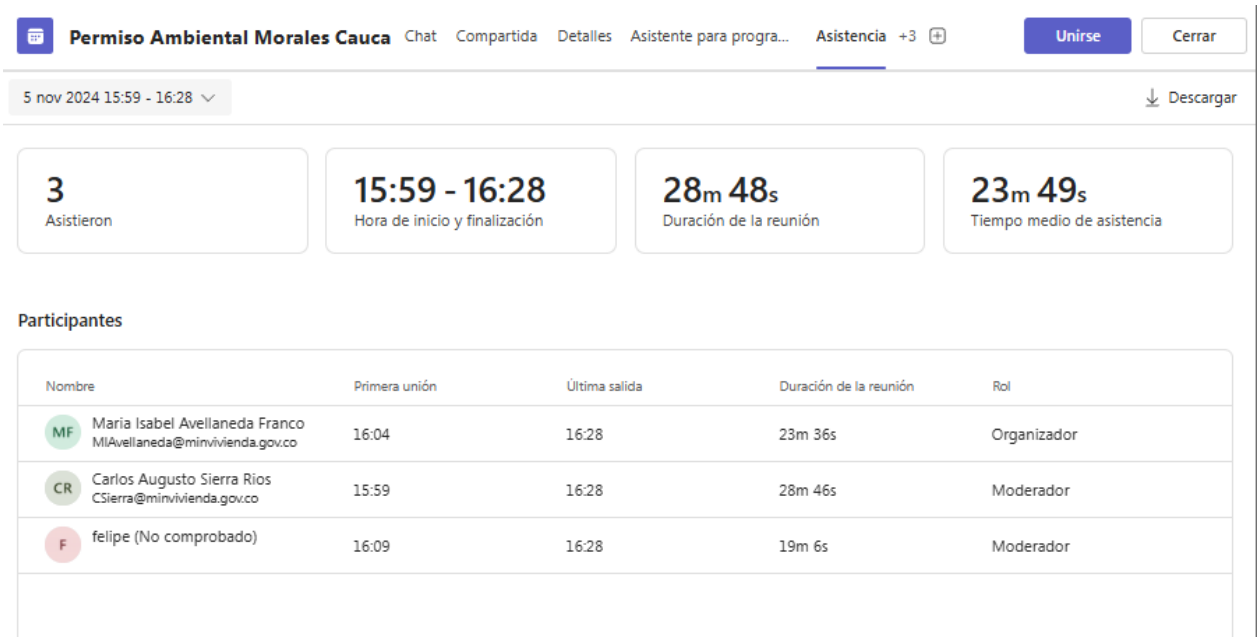

Permiso Ambiental Morales Cauca Chat Compartida Detalles Asistente para progra... Asistencia +3 Unirse Cerrar

5 nov 2024 15:59 - 16:28 Descargar

3	15:59 - 16:28	28m 48s	23m 49s
Asistieron	Hora de inicio y finalización	Duración de la reunión	Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
MF Maria Isabel Avellaneda Franco MIAvellaneda@minvivienda.gov.co	16:04	16:28	23m 36s	Organizador
CR Carlos Augusto Sierra Rios CSierra@minvivienda.gov.co	15:59	16:28	28m 46s	Moderador
F felipe (No comprobado)	16:09	16:28	19m 6s	Moderador

Elaboró: María Isabel Avellaneda Franco

_